

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 25 de agosto de 2021. Al Despacho del señor Juez el Proceso Ejecutivo Laboral N°. **2019-0047**, de **JORGE ELIECER NOGUERA CABANA** contra **COLPENSIONES**, informando que obra título judicial para entrega.


CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, este Despacho dispone:

FRACCIONAR en dos el título judicial No. 400100008150339 por valor de \$730.000.000, así: 1. Por valor de \$533.373.206 que cubre el valor de la liquidación del crédito y de las costas del proceso, el cual deberá ser entregado al apoderado de la parte demandante, quien tiene facultad de recibir, y 2. \$196.626.794, que deberá quedarse a órdenes del proceso, hasta tanto se acredite el cumplimiento de la sentencia por parte de Colpensiones.

Se requiere al apoderado de la parte demandante, para que aporte en el término de 3 días, certificación bancaria, donde se acredite como titular de la cuenta, donde se debe realizar el respectivo abono, conforme lo ordenado por el H. Consejo Superior de la Judicatura, en Circular PCSJC21-15 del 8 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

**JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 145 de fecha 26/08/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA